

Los que faltarán sedrán de otra de los que  
 na otro sus Mea. Deseon que se pida asencia de fier  
 y que los señores Capitanes asna a los aydormes  
 no concuerdan en y tam bien otros. Cuda Contad  
 paz. a la ysta y sus paises. Concuerda la  
 de modo que en ay tiempo para a cada uno de  
 a Ciudad de azeite y no poder de tener de  
 por Cmo. no no. Mandaron sus Mea. se suspende  
 este a su tanto. por aora para Continuarlo que  
 de la d. Justicia. Mandó que los señores Capitanes  
 se asuigan sin omision alguna y lo firmaron  
 sus Mea. =

D. Juan de los Rios  
 D. Mateo Hernandez  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios  
 D. Juan de los Rios

a. Juan de los Rios de ay to de octubre de  
 1535 =

En la Villa de Zehem en diez dias del mes

